PONTIFICIO COLLEGIO PÍO LATINO AMERICANO ROMA

VIA AURELIA ANTICA,408
00165 ROMA ITALIA

www.piolatino.org

Pontificio Colegio Pio Latino Americano

@piolatinoamericano

@piolatinoamericano

LUZ VERDE EN EL HORIZONTE

Con gran alegría y esperanza presentamos esta revista del Pontificio Collegio Pio Latino Americano del año académico 2021-2022. Alegría de estar superando la pandemia del Covid-19 y esperanza de vivir un nuevo capítulo de la humanidad: una nueva normalidad post pandémica.

Tres acontecimientos eclesiales nos iluminan este año. En primer lugar está el Sínodo sobre la Sinodalidad, cuyo título: "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión", deja ver su riqueza. Es la primera vez que la Iglesia propone un sínodo con amplios horizontes de participación. Dio inicio el 9 y 10 de octubre de 2021 en Roma, y el 17 de octubre en cada Iglesia Particular. El proceso del Sínodo concluirá en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos en octubre de 2023. El sínodo tendrá cuatro fases: diocesana, de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias Orientales, la fase continental y de la Iglesia Universal. Cuando se concluya el Sínodo empezará la fase de actuación, empezando nuevamente por las Iglesias Particulares.

Otro acontecimiento de vital importancia es la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe que se celebró del 21 al 28 de noviembre de 2021 en México. Se trata de responder a los nuevos desafíos que nos presenta el mundo y la Iglesia. También el trabajo de esta Asamblea es similar al trabajo del Sínodo sobre la Sinodalidad: comenzará con un trabajo de pre-asambleas y se desdoblará en post-asambleas regionales. Se trata de escuchar en las periferias, en las comunidades amazónicas, en una escuela con niños, en una unidad penal, en las casas de formación y en las comunidades eclesiales, etc. Es muy importante la escucha y el discernimiento para ver qué nos pide el Señor en este momento histórico.

Año Ignaciano. La Compañía de Jesús está celebrando el Año Ignaciano, esto es, los 500 años de la conversión de Ignacio de Loyola, con la herida en Pamplona, y el IV centenario de su canonización. La celebración del Año Ignaciano se dio inicio el 20 de mayo de 2021 y durará hasta el 31 de julio de 2022, fiesta de San Ignacio. Es una ocasión privilegiada para vivir un proceso de conversión, para ver nuevas todas las cosas y responder personal y corporativamente a lo que nos pide el Señor en este tiempo.

Hay una dinámica similar en estos tres acontecimientos: Oración, escucha, discernimiento, opciones y acciones; igualmente hay un movimiento ascendente y descendente: de las bases hasta las autoridades y de ellas nuevamente a las bases.

Que estos acontecimientos eclesiales nos ayuden a participar activamente en ellos, e iluminados también por nuestro Proyecto Formativo, demos respuestas acertadas a los desafíos que el Señor nos presenta.

Fraternalmente
P Gilberto Freire S J
Rector

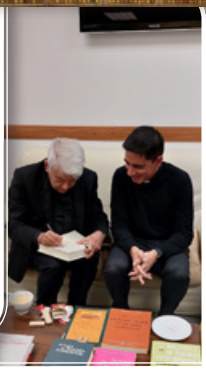

PROYECTO FORMATIVO

La floreciente cosecha vocacional del siglo pasado dio cauce a la creación de muchos seminarios menores y mayores en América Latina, por lo cual, paulatinamente, el Collegio Pio Latino Americano[01] fue pasando de ser un Collegio-Seminario hasta convertirse en un Collegio Sacerdotal que acoge los Sacerdotes escogidos y enviados por los diversos Obispos de las diócesis Latinoamericanas, a quienes desean ofrecer una formación más profunda para que, asumiendo una formación cualificada, puedan regresar a sus Diócesis a compartir los dones que el Señor les concede durante su experiencia romana.

Sin detenernos en todas las vicisitudes por las que ha pasado el proceso formativo del Collegio Pio Latino Americano, es importante señalar las directrices que la Iglesia ha ofrecido a través de los últimos Papas sobre la formación sacerdotal. El Colegio ha procurado, a través de la dirección de la Compañía de Jesús, ser fiel a los criterios emanados de la Sede Apostólica a través de la Congregación del Clero. El 6 de enero de 1970 se había promulgado *Ratio Fundamentalis institutionis sacersotalis*, y el 19 de marzo de 1985, la Congregación para la Educación Católica, la enriqueció con numerosas notas en consonancia con el Código de Derecho Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983. Dando un paso adelante en esta preocupación permanente de la Iglesia por una seria y profunda formación de los presbíteros, San Juan Pablo II ofreció a la Iglesia la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992).

01 Se utiliza el nombre original Collegio Pio Latino Americano durante todo el documento, incluso cuando se hace solamente referencia a Collegio, en consideración al nombre italiano original desde su fundación.

Las cuatro dimensiones fueron tratadas detalladamente en el Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros, aprobado y autorizada su publicación por el Santo Padre Juan Pablo II el 31 de enero de 1994. A partir del número 87 se refiere a la formación permanente en las 4 áreas de la formación. En épocas recientes, el Papa Benedicto XVI escribe la Carta apostólica en forma de *"motu proprio" Minostrorum instituta* (16 de enero de 2013).

La riqueza de criterios de estos documentos, relacionados con la formación de los seminaristas y presbíteros, subraya la importancia de la formación integral en la que se deben conjugar, en modo equilibrado, cuatro dimensiones formativas: humana, intelectual, espiritual y pastoral. Llegamos así, al Pontificado del Papa Francisco quien, desde el inicio del encargo como Obispo de Roma, ha querido continuar apoyando y enriqueciendo esta doctrina sobre la formación presbiteral; de ahí su apoyo y el ánimo decidido para la elaboración del Documento *El Don de la Vocación Presbiteral. Ratio fundamentalis instituionis sacerdotalis*, elaborado por la Congregación para el Clero y promulgado el 8 de diciembre de 2016, y del cual nos basamos para esta introducción.[02]

1. LA FORMACIÓN PERMANENTE

Es claro que el objetivo actual del Collegio Pio Latino Americano conserva, en su esencia, "el fin que propusieron los fundadores y protectores de este Colegio, al instituirlo y favorecerlo; el de establecer en Roma un seminario internacional Latino Americano, destinado a formar, bajo la paterna mirada del Sumo Pontífice, sacerdotes que se señalen por su virtud, ciencia y celo apostólico, para la defensa y propagación católica en América Latina"[03].

En este proyecto formativo se habla de un Colegio conformado por una Comunidad Sacerdotal. Este concepto concuerda con la formación permanente que se pretende ofrecer y que se constituye en un elemento imprescindible en la vida y el ejercicio del ministerio de los presbíteros. Esto significa que "la actitud interior del sacerdote debe caracterizarse por una disponibilidad permanente a la búsqueda de la voluntad de Dios, siguiendo el ejemplo de Cristo. Tal disponibilidad implica una continua conversión del corazón, la capacidad de leer la vida y los acontecimientos a la luz de la fe y, sobre todo, la caridad pastoral, para la entrega total de sí a la Iglesia según el designio de Dios"[04].

El Colegio pretende, por consiguiente, ir más allá del propósito inicial con que llegan algunos de los sacerdotes, que no es otro que el de poder acceder a una Universidad romana para obtener un título académico en una de las diversas disciplinas teológicas, filosóficas, bíblicas, canónicas, sociales, psicológicas, litúrgicas, pedagógicas, etc. El hecho de considerar que el Colegio es una Institución apta para ofrecer al sacerdote la oportunidad de continuar su proceso formativo, implica al mismo Colegio en el compromiso de ofrecer lo fundamental de la formación permanente; es decir, que el sacerdote continúe fomentando, con mayor convicción, su anhelo de conocer a Cristo y de enriquecer su proceso gradual de una continua identificación con Él, ayudado por la acción del Espíritu Santo. Es decir, que asuma "el reto permanente de crecimiento interior como persona"[05].

02 Congregación para el Clero: *El Don de la Vocación Presbiteral. Ratio fundamentalis instituionis sacerdotalis, San Pablo Ediciones, 2016, n. 1.*

03 *Cf. Reglamento interno del Colegio Art. I n. 1.*

04 DVP, 2016, n. 56.

05 DVP, 2016, n.80.

2. DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN PERMANENTE

El Proyecto formativo del Collegio Pio Latino Americano asume plenamente el objetivo de la formación permanente plasmado por el DPV y está atento a organizar dicho proyecto en el espíritu eclesial. En efecto, la Iglesia afirma que "la formación permanente procura garantizar la fidelidad al ministerio sacerdotal, en un camino de continua conversión, para reavivar el don recibido con la ordenación sacerdotal. Tal recorrido constituye la continuación natural del proceso de construcción de la identidad presbiteral, iniciado en el Seminario y realizado sacramentalmente en la ordenación sacerdotal, con vistas a un servicio pastoral que la hace madurar con el tiempo"[06].

Las dimensiones de la formación permanente en el Collegio Pio Latino Americano siguen las directrices señaladas por la Exhortación Pastores *dabo vobis*[07], por lo cual, las diferentes acciones que ofrece a los Sacerdotes en cada una de las dimensiones humana, espiritual, intelectual y pastoral, se enfocan en el ideal de la transformación de su corazón a imagen del corazón de Cristo[08], lo cual constituye el objetivo de la formación permanente: La **configuración** con Cristo. Esto le permitiría reforzar su dimensión evangelizadora, promoviendo así una "cultura del encuentro"[09] en diálogo con todas las culturas.

Para acompañar más de cerca a los sacerdotes del Colegio, se tendrá en cuenta el momento particular de cada uno de ellos. Al tener en cuenta la diversidad que el acompañamiento, se pretende que no sea igual para todos, sino que haya procesos personalizados y procesos grupales diferenciados, que ayuden a vivir integralmente la etapa de vida y ministerio de cada uno. En cada una de las dimensiones se proponen diversas formas de fomentar el intercambio y la ayuda mutua, en el proceso de formación permanente de los miembros de la comunidad educativa del Colegio.

A. Dimensión Humana

El Collegio Pio Latino Americano recibe con gusto a los Sacerdotes enviados por sus respectivos Obispos. En la carta de aceptación, el P. Rector del Colegio pide unas breves informaciones al Señor Obispo y al mismo Sacerdote enviado a su formación permanente en Roma; sin embargo, se parte del supuesto que quienes llegan al Colegio son Sacerdotes que vienen con su formación de Seminario en las que han ido madurando su personalidad, y la han ido solidificando en los años del ejercicio del ministerio pastoral. En continuación con el proceso de desarrollo humano, el Colegio se compromete con las siguientes acciones:

- La permanente disponibilidad del Equipo Responsable de la Formación Permanente para escuchar a los Sacerdotes. De manera especial el Rector, al inicio del curso académico,

06 DVP, 2016, n.81.
07 Pastores dabo vobis, nn. 43-59: AAS 84 (1992) 731-762.
08 DVP, 2016, n.89.
09 Evangelii Gaudium, 2013, n.220

tendrá un diálogo personal con cada uno de los Sacerdotes para conocerlos un poco más profundamente. De este diálogo, pueden aparecer necesidades de acompañamiento para trabajar problemas, dificultades, aun traumas significativos no plenamente resueltos. Igualmente, será pertinente, que el Rector hable con cada uno al finalizar el primer semestre y al final del año académico, a modo de revisión y evaluación. En estos casos el Colegio ofrecerá la oportunidad de inscribirse en las Consultorías Psicológicas de la Pontificia Universidad Gregoriana, para un trabajo profesional sobre su desarrollo integral de la personalidad. Quienes aceptan esta oferta de acompañamiento, tendrán la oportunidad de trabajar el equilibrio de su personalidad, el dominio de sí, la integración de su sexualidad, su seguridad y su capacidad para tomar decisiones justas, con juicio recto, etc.

• En la dimensión física, el Colegio permanentemente se preocupará por ofrecer una alimentación balanceada y bien preparada. Organizará espacios para la recreación deportiva en las propias instalaciones del Colegio o en actividades conjuntas con otras instituciones. Mantendrá un adecuado espacio de gimnasio con máquinas para el ejercicio físico. El Colegio promoverá la participación en el campeonato de la Clericus Cup, organizado por el Vaticano.

• El Colegio velará porque cada alumno esté debidamente inscrito en el plan de salud a fin de que pueda tener asistencia médica en el momento que lo necesite.

• El Colegio ofrecerá la oportunidad para que los Sacerdotes sigan ejerciendo responsabilidades, para los cual se les nombra para ser coordinadores de la comunidad sacerdotal, de la dimensión espiritual, académica y cultural. Se les invita a colaborar en las diferentes actividades de la vida diaria del Colegio o en eventos extraordinarios que surgen a lo largo del año.

• Se les dará la oportunidad de desarrollar sus capacidades musicales, artísticas o creativas en los momentos litúrgicos o de celebraciones festivas del Colegio.

• El Colegio promoverá, con juicio discernido y consultado con los respectivos Obispos, los viajes, visitas culturales en el ámbito italiano o europeo en general, igualmente, apoyará la participación en actividades deportivas, culturales o recreativas de diversa índole, siempre con la perspectiva de que contribuyan al desarrollo integral del Sacerdote.

• El Colegio acogerá con gusto las invitaciones que hagan a familiares, compañeros de estudio, amigas laicas o religiosas, a fin de favorecer unas relaciones interpersonales maduras, equilibradas y espacios de socialización que favorezcan la sana relación interpersonal.

• A través del Vice-Rector, el Colegio estará atento a establecer un orden general en el modo de comportarse los Sacerdotes, sin excluir la necesaria corrección o llamado de atención fraterno y respetuoso, si las circunstancias lo ameritan.

• El equipo responsable de la Formación Permanente organizará, por lo menos una vez por semestre, encuentros por grupos diferenciados (los nuevos, los que hacen estudios de Licencia, quienes se encuentran en el proceso de Doctorado) para que compartan su vivencia humana, sus logros y dificultades, su experiencia comunitaria, etc., de tal manera que se les pueda acompañar de acuerdo al momento específico que cada grupo está viviendo a largo de los años de permanencia en el Colegio.

B. Dimensión Espiritual

De acuerdo con la DVP, "la formación espiritual se orienta a alimentar y sostener la comunión con Dios y con los hermanos, en la amistad con Jesús el Buen Pastor y en una actitud de docilidad al Espíritu"[10]. Esta dimensión espiritual es motivo de especial interés formativo dentro del Collegio Pio Latino Americano, por cuanto el equipo formador es consciente de la centralidad de la vivencia del Espíritu en la vida del Sacerdote. En el proceso de la formación permanente, el sacerdote sigue siendo dócil al Espíritu que lo lleva a la centralidad de su formación sacerdotal, que es la unión personal con Cristo. Para fomentar la "vida en el Espíritu" el Colegio hace las siguientes acciones:

• Destina un jesuita para la atención, asesoría y consejería espiritual a quien desea tener un acompañamiento en su proceso continuo de crecimiento espiritual.

• El Colegio se preocupará por mantener lugares apropiados para que los sacerdotes puedan tener el contacto personal con el Señor a través de una oración silenciosa y prolongada. Donde puedan celebrar la Eucaristía diariamente en pequeños grupos, acomodándose a los variados horarios académicos.

• El Colegio organizará semanalmente una misa comunitaria, a la que deben asistir todos los sacerdotes, para que con el realce debido se destaque el "jueves sacerdotal" y se fortalezca la vivencia Eucarística, centro de la vida del presbítero. Antes de esta misa se tendrá la exposición del Santísimo sacramento, con bendición final, a fin de fomentar la oración y el amor a Cristo Eucaristía.

• Diariamente se celebrará la misa comunitaria a las 19 horas y se motivará para que asistan a la concelebración el mayor número de sacerdotes, a fin de fortalecer la unión presbiteral en torno a la Mesa Eucarística. Esta Eucaristía será en italiano, incluida la predicación, lo cual les permitirá a los sacerdotes ir creciendo en el manejo de la lengua italiana incluso a nivel apostólico, en sus diferentes sitios de acción pastoral. Se incorpora el rezo de las Vísperas en la celebración eucarística.

• El Colegio organizará cinco días de Retiro Espiritual en completo silencio,

10 DVP.

antes del inicio del curso académico. Será la oportunidad de fomentar la "escuela de oración" y la "práctica del discernimiento personal" aprovechando la riqueza de la Espiritualidad Ignaciana.

• Se ofrecerá cursos de formación espiritual (ej. discernimiento personal, comunitario y apostólico) para quienes quieran profundizar en el conocimiento y manejo de este instrumento espiritual y apostólico.

• En los tiempos litúrgicos fuertes (Adviento, Cuaresma y Pentecostés) se organizará un día completo de retiro al que deben asistir todos los sacerdotes.

• El Colegio organizará la celebración de la Novena Navideña para dar la oportunidad de que cada país o región dirija un día de la novena en la que haga partícipe, al resto de la comunidad sacerdotal, de la riqueza de la expresión popular de los diversos pueblos latinoamericanos.

• El Colegio se compromete a apoyar, a buscar ayudas económicas y fomentar la realización del Mes de Ejercicios Ignacianos, para quienes quieran hacer esta experiencia de gran enriquecimiento humano y espiritual.

• Durante el año se fomentará la devoción a la Santísima Virgen a través de acciones litúrgicas o prácticas devocionales realizadas en comunidad.

• Durante los viernes de Cuaresma se organizará el rezo del Viacrucis antes de la celebración Eucarística; allí los sacerdotes podrán organizar diversas formas de esta práctica devocional según las costumbres de sus respectivos países.

• Los sacerdotes son motivados a participar en las celebraciones Eucarísticas en el Vaticano, en las basílicas de Roma y en las diversas invitaciones hechas por las instituciones religiosas de Roma.

• El Director Espiritual fomentará, por lo menos una vez por semestre, encuentros con grupos pequeños de los Sacerdotes que llevan pocos años de ordenados, de aquellos que llevan entre 10 y 15 años de ordenados y de aquellos que llevan más de 15 años de ordenados. Se ofrecerá la oportunidad de que compartan su vivencia sacerdotal, sus logros y sus dificultades, de tal manera que puedan ayudarse mutuamente y enriquecer dicha vivencia, dentro de su proceso de formación permanente durante los años de permanencia en el Colegio. Si se considera oportuno, en estas reuniones pueden colaborar los demás miembros del equipo directivo.

C. Dimensión Intelectual

En general, al enviar a un Sacerdote al Collegio Pio Latino Americano, el Obispo espera que pueda estudiar y obtener un título académico que le de mayores elementos para su misión en la Iglesia en diálogo con el mundo y fomentar

así su formación permanente[11]. El Colegio prestará especial atención para que la dimensión intelectual no sea lo exclusivo de la presencia del Sacerdote en Roma, sino que pueda integrarla con las demás dimensiones en su proceso "configurativo" propio de su formación permanente. Para obtener este propósito, el Colegio desarrollará las siguientes acciones:

• Mantendrá contacto con las diferentes Universidades para tener claro conocimiento de los procesos de admisión, inscripción y matrícula de los estudiantes. Igualmente, tendrá conocimiento de los programas formativos en las distintas disciplinas, a fin de ofrecer información, acompañamiento y apoyo a los Sacerdotes en el momento de afrontar su ingreso a las Universidades. Este proceso será llevado a cabo en diálogo con el respectivo Obispo o la persona a quien él delegue.

• A través del Prefecto de Estudios y del P. Rector, si es necesario, acompañará los discernimientos que sean necesarios en la definitiva ubicación en una disciplina académica específica en la que el Sacerdote desea realizar su formación académica. Si la conclusión del discernimiento es un cambio de estudios diferente del indicado o aprobado previamente por Obispo, se le informará y se seguirán sus indicaciones definitivas.

• El Colegio organizará el curso de italiano, antes de comenzar la actividad universitaria, y se preocupará por ofrecer las ayudas y orientaciones necesarias para la profundización en este idioma o en otros que el Sacerdote desee para su formación académica.

• El Colegio mantendrá una biblioteca organizada, actualizada y disponible a los Sacerdotes para que puedan tener acceso a libros y documentación en lengua castellana, como complemento de las facilidades que tienen en sus respectivos centros universitarios.

• En la medida de lo posible, el Prefecto de Estudios puede programar reuniones por grupos de sacerdotes que cursan una misma disciplina académica. Con estos encuentros se pretende que el compartir experiencias distintas, según hagan licencia o doctorado, sea un espacio enriquecedor y una ayuda mutua para aprovecharse mejor en los métodos de estudio, procesos investigativos, puntos de vista diversos de las temáticas de estudio o temas de las tesinas o tesis que están trabajando.

D. Dimensión Pastoral

En general, los Sacerdotes que conforman la comunidad del Collegio Pio Latino Americano vienen de una práctica pastoral intensa, como fruto de sus primeros años de sacerdocio. Si bien esta práctica se reduce drásticamente a

11 DVP, 2016, n.71.

causa de su compromiso académico, el Colegio se compromete a realizar las siguientes acciones:

• Acoger los pedidos de ayuda pastoral y buscar otros lugares (Capellanías, asilos, Parroquias, etc.) a fin de ofrecer información a los sacerdotes para que se comprometan, quienes lo deseen, con un trabajo continuo semanal, sin perjudicar su compromiso académicos en la Universidad y comunitarios en el Colegio.

• Acoger las múltiples invitaciones de las parroquias de Italia, y otros países, para ejercer un servicio pastoral en los tiempos de Navidad, Semana Santa y tiempo de verano.

• Preparar y ejecutar procesos evaluativos de las experiencias pastorales en los que los Sacerdotes puedan compartir en grupos lo realizado durante los tiempos fuertes de actividad pastoral (Navidad, Semana Santa y periodo estivo), así como poner en común la vivencia y enriquecimiento (o las dificultades) experimentadas durante estos periodos intensos de apostolado.

• Para quienes están culminando su Formación Permanente y deben regresar a sus países, el P. Espiritual realizará una evaluación general de la experiencia pastoral y la posible asignación a otros sacerdotes las pastorales que acompañaban.

3. EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA FORMACION PERMANENTE

El equipo actual, conformado por cuatro Jesuitas, se compromete a ser una "verdadera y propia comunidad educadora, que ofrece un testimonio coherente y elocuente de los valores propios del ministerio sacerdotal"[12]. Responsables de cada una de sus funciones asumirán los compromisos que la formación integral de los Sacerdotes les demanda y velarán porque, con la gracia de Dios, el Colegio siga siendo un lugar privilegiado para los Sacerdotes latinoamericanos en su proceso de formación permanente. Hay que tener en cuenta que toda la Comunidad del Colegio es formadora, incluidos nuestros Colaboradores. Particularmente los sacerdotes son formadores unos de otros, pues todos deben estar abiertos para ayudar y para dejarse ayudar en la formación.

Los formadores asistirán a las reuniones convocadas por el equipo de Rectores de los diferentes Colegios que atienden la formación de la población sacerdotal latinoamericana; a las convocaciones de las Universidades a los Rectores o a los Directores Académicos; a las reuniones de los Directores Espirituales de los diferentes Colegios sacerdotales de Roma.

Siguiendo el espíritu de la DVP[13], ponemos en manos de María Santísima, bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona del Colegio, este plan formativo con la convicción de que ella como "Madre del sumo y eterno Sacerdote, Reina de los Apóstoles, Auxilio de los presbíteros en ministerio"[14] nos alcanzará la gracia de su Hijo para que en todo podamos "Amar y Servir"[15].

12 DVP, 2016, n. 132.
13 DVP, 2016, conclusión.
14 Presbyterorum ordinis, 18.
15 Ignacio de Loyola, Ejercicios Espirituales [233].

COMPAÑÍA DE JESÚS

DELEGADO DEL PADRE GENERAL PARA EL COLEGIO

NOMBRE	Jesús Miguel
APELLIDO	Zaglul Criado, S.J.
PAÍS	República Dominicana
NACIMIENTO	24/12/1958
ORDENACIÓN	04/07/1987
E-MAIL	als-a@sjcuria.org

RECTOR

NOMBRE	Gilberto
APELLIDO	Freire Yanez, S.J.
PAÍS	Ecuador
NACIMIENTO	08/07/1951
ORDENACIÓN	31/07/1985
E-MAIL	rector@piolatino.org

VICE-RECTOR

NOMBRE	Luis
APELLIDO	Ramírez Henríquez, S.J.
PAÍS	Chile
NACIMIENTO	20/01/1958
ORDENACIÓN	04/09/1998
E-MAIL	vicerector@piolatino.org

COMPAÑÍA DE JESÚS

PREFECTO DE ESTUDIOS

NOMBRE	Juan Jorge
APELLIDO	Bytton Arellano, S.J.
PAÍS	Perú
NACIMIENTO	10/03/1980
ORDENACIÓN	31/07/2014
E-MAIL	prefectoestudio@piolatino.org

DIRECTOR ESPIRITUAL

NOMBRE	Cristóbal
APELLIDO	Orellana
PAÍS	México
NACIMIENTO	14/06/1963
ORDENACIÓN	22/06/2002
E-MAIL	directorespiritual@piolatino.org

SACERDOTES QUE CULMINAN SUS ESTUDIOS

SACERDOTES QUE COMIENZAN SUS ESTUDIOS

COMUNIDAD DEL COLLEGIO PÍO LATINO AMERICANO 2021-2022

DIÓCESIS: RESISTENCIA

ARGENTINA

NOMBRE	Juan Marcelo
APELLIDOS	Leonardi Delmas
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	04/10/1975
ORDENACION	03/10/2008
E-MAIL	juanma_leonardi@hotmail.com

DIÓCESIS: LA PAZ

BOLIVIA

NOMBRE	Ivan
APELLIDO	Bravo Calvimontes
ESTUDIO	Comunicación Institucional
UNIVERSIDAD	P. U. De La Santa Cruce
NACIMIENTO	26/06/1984
ORDENACION	12/05/2011
E- MAIL	ivanobc@gmail.com

DIÓCESIS: PALMIRA

COLOMBIA

NOMBRE	Victor Hugo
APELLIDO	Lopez Valencia
ESTUDIO	Teología Moral
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	04/07/1990
ORDENACION	15/08/2015
E- MAIL	concristo_4@hotmail.com

DIÓCESIS: DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ

COLOMBIA

NOMBRE	Iván
APELLIDO	Urrego Méndez
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	14/10/1983
ORDENACION	30/06/2012
E- MAIL	iumendezpbro@gmail.com

DIÓCESIS: ARQUIDIÓCESIS DE FLORENCIA

COLOMBIA

NOMBRE	Edwin
APELLIDO	Benavides Criollo
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	31/01/1987
ORDENACION	15/12/2014
E- MAIL	point241287@gmail.com

DIÓCESIS: ARQUIDIÓCESIS DE CALI

COLOMBIA

NOMBRE	Samuel Alexander
APELLIDO	Villa Fernández
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	16/01/1989
ORDENACION	21/06/2014
E- MAIL	sam.1923@hotmail.com

DIÓCESIS: MEDELLÍN

COLOMBIA

NOMBRE	John Ever
APELLIDO	Zapata Yarce
ESTUDIO	Historia de la Iglesia
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	31/05/1985
ORDENACION	21/11/2009
E- MAIL	jezy3185@gmail.com

DIÓCESIS: MEDELLÍN

COLOMBIA

NOMBRE	Jefferson Alexander
APELLIDO	Rodríguez Seguro
ESTUDIO	Teología Pastoral
UNIVERSIDAD	PUL
NACIMIENTO	09/09/1990
ORDENACION	25/11/2017
E- MAIL	jars71224@gmail.com

DIÓCESIS: MEDELLÍN

COLOMBIA

NOMBRE	Jeisson Stiven
APELLIDO	Zapata Correa
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	29/03/1992
ORDENACION	25/11/2017
E- MAIL	jeison_9229@hotmail.com

DIÓCESIS: IPIALES

COLOMBIA

NOMBRE	José Heriberto
APELLIDO	Gómez Acosta
ESTUDIO	Piscología
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	05/09/1981
ORDENACIÓN	26/01/2008
E-MAIL	gomezj38@hotmail.com

DIÓCESIS: CARTAGO

COLOMBIA

NOMBRE	Jorge Andrés
APELLIDOS	Duque Rivera
ESTUDIO	Teología Fundamental
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	05/05/1985
ORDENACION	19/09/2009
E-MAIL	jorgeandres55@msn.com

DIÓCESIS: CARTAGO

COSTA RICA

NOMBRE	Carlos Luis
APELLIDO	Mena León
ESTUDIO	Doctrina Social
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	08/08/1980
ORDENACIÓN	03/05/2008
E-MAIL	cmena88@gmail.com

DIÓCESIS: CARTAGO

COSTA RICA

NOMBRE	Pablo Andrés
APELLIDO	Orozco Solano
ESTUDIO	Psicología
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	13/05/1981
ORDENACIÓN	08/05/2008
E-MAIL	pabloandresorozcosolano@gmail.com

DIÓCESIS: SAN ISIDRO

COSTA RICA

NOMBRE	Jesús Alexander
APELLIDO	Piedra Barboza
ESTUDIO	Liturgia
UNIVERSIDAD	PASA
NACIMIENTO	16/08/1990
ORDENACIÓN	19/08/2017
E-MAIL	pbrojesuspiedra@gmail.com

DIÓCESIS: SAN ISIDRO

COSTA RICA

NOMBRE	Jesús Rafael
APELLIDO	Zuniga Umana
ESTUDIO	Teología del Matrimonio
UNIVERSIDAD	PIT.GP II
NACIMIENTO	16/12/1986
ORDENACIÓN	04/02/2017
E-MAIL	j.zuma86@gmail.com

DIÓCESIS: SAN JOSÉ

COSTA RICA

NOMBRE	Rodrigo Alberto
APELLIDO	Rojas Navarro
ESTUDIO	Historia de la Iglesia
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	15/04/1980
ORDENACIÓN	06/12/2008
E-MAIL	rodrigoalberto.rojas@gmail.com

DIÓCESIS: ECUADOR

ECUADOR

NOMBRE	Franklin Iván
APELLIDO	Bastidas Tibanquiza
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	28/08/1991
ORDENACION	29/07/2018
E- MAIL	franklinBastidas569@gmail.com

DIÓCESIS: PORTOVIEJO

ECUADOR

NOMBRE	José Eugenio
APELLIDO	Ureta Morales
ESTUDIO	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	14/01/1978
ORDENACION	23/01/2016
E- MAIL	jose_ureta78@hotmail.com

DIÓCESIS: AMBATO

ECUADOR

NOMBRE	Carlos Lenin
APELLIDO	Alulema Luzuriaga
ESTUDIO	Filosofía
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	27/12/1990
ORDENACIÓN	29/06/2018
E-MAIL	carlosalu91@gmail.com

DIÓCESIS: PORTOVIEJO

ECUADOR

NOMBRE	Angel Wilber
APELLIDO	Vélez Salguero
ESTUDIO	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	13/12/1982
ORDENACIÓN	15/06/2010
E-MAIL	wilber202@hotmail.com

DIÓCESIS: SAN SALVADOR

EL SALVADOR

NOMBRE	José Mario
APELLIDO	Mejía González
ESTUDIO	Historia de la Iglesia
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	30/05/1989
ORDENACION	04/08/2017
E- MAIL	mariomejia2010@gmail.com

DIÓCESIS: JALAPA

GUATEMALA

NOMBRE	Alvaro Danilo
APELLIDO	Cardona
ESTUDIO	Teología Espiritual
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	15/08/1991
ORDENACION	20/07/2019
E- MAIL	danilo91cardona@gmail.com

DIÓCESIS: JALAPA

GUATEMALA

NOMBRE	Cristian Estuardo
APELLIDO	Corado Ortega
ESTUDIO	Diplomado en Jurisprudencia Penal
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	18/03/1974
ORDENACION	02/08/2003
E- MAIL	padrecristianc@hotmail.com

DIÓCESIS: VICARIATO APOSTÓLICO DE IZABAL

GUATEMALA

NOMBRE	Néstor Noé
APELLIDO	Espinales
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	23/02/1980
ORDENACION	27/09/2008
E- MAIL	nestorespinales1@gmail.com

DIÓCESIS: SANTA ROSA

GUATEMALA

NOMBRE	Mario Gilberto
APELLIDO	Morales Marín
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	09/02/1972
ORDENACION	13/06/2013
E- MAIL	magim3junior@yahoo.es

DIÓCESIS: TABASCO

MÉXICO

NOMBRE	Luis Carlos
APELLIDO	Rodríguez López
ESTUDIO	Historia de la Iglesia
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	16/05/1987
ORDENACION	11/09/2021
E- MAIL	luisrodriguez87.lr@gmail.com

DIÓCESIS: TABASCO

MÉXICO

NOMBRE	Oswaldo
APELLIDO	Rivas Burciaga
ESTUDIO	Liturgia
UNIVERSIDAD	PASA
NACIMIENTO	13/02/1984
ORDENACIÓN	06/06/2014
E-MAIL	walee84@hotmail.com

DIÓCESIS: TABASCO

MÉXICO

NOMBRE	José Manuel
APELLIDO	Carrera Arias
ESTUDIO	Formación Sacerdotal
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	23/03/1987
ORDENACIÓN	01/09/2020
E-MAIL	manuelariascarrera@gmail.com

DIÓCESIS: SANTIAGO DE VERAGUAS

PANAMÁ

NOMBRE	Luis Fernando
APELLIDO	Florez Salgado
ESTUDIO	Sagradas Escrituras
UNIVERSIDAD	PIB
NACIMIENTO	29/12/1986
ORDENACION	06/12/2014
E- MAIL	lfernandofs29@hotmail.com

DIÓCESIS: ASUNCIÓN

PARAGUAY

NOMBRE	Juan Daniel
APELLIDO	Gaete Arrúa
ESTUDIO	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	26/12/1988
ORDENACIÓN	14/11/2015
E-MAIL	juangaete88@hotmail.com

DIÓCESIS: CASTRENSE

PARAGUAY

NOMBRE	Celso
APELLIDO	Torres Peralta
ESTUDIO	Sagradas Escrituras
UNIVERSIDAD	PIB
NACIMIENTO	19/02/1984
ORDENACIÓN	19/10/2012
E-MAIL	celsotorresperalta77@gmail.com

DIÓCESIS: CASTRENSE

PARAGUAY

NOMBRE	Rodolfo
APELLIDO	Acosta Velazco
ESTUDIO	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	10/09/1984
ORDENACION	25/09/2014
E- MAIL	rodolfoacostav@gmail.com

DIÓCESIS: CHULUCANAS

PERÚ

NOMBRE	Santos Rosendo
APELLIDO	Cruz Piñin
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	30/08/1973
ORDENACIÓN	26/07/2003
E-MAIL	rosendo2673@hotmail.com

DIÓCESIS: ARQUIDIÓCESIS DE HUANCAYO

PERÚ

NOMBRE	Braulio
APELLIDO	Rosas Escurra
ESTUDIO	Sagradas Escrituras
UNIVERSIDAD	PIB
NACIMIENTO	20/04/1997
ORDENACION	15/08/2021
E- MAIL	brauliorosae@gmail.com

DIÓCESIS: PONCE

PUERTO RICO

NOMBRE	Arnaldo
APELLIDO	Ortiz Dominicci
ESTUDIO	Filosofía
UNIVERSIDAD	P.U.S.T
NACIMIENTO	11/12/1985
ORDENACIÓN	18/12/2010
E-MAIL	padrearnaldo@live.com

DIÓCESIS: SAN PEDRO DE MACORÍS

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	Ramón Antonio
APELLIDO	Santana Castillo
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	31/12/1980
ORDENACIÓN	29/06/2012
E-MAIL	elpadre3112@gmail.com

DIÓCESIS: PUERTO PLATA

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	Ronny
APELLIDO	Silverio Medina
ESTUDIO	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	21/11/1989
ORDENACIÓN	17/09/2016
E-MAIL	ronnykant11@hotmail.com

DIÓCESIS: PUERTO PLATA

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	Luis Amaurys
APELLIDO	Díaz Parra
ESTUDIO	Comunicación Institucional
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO:	03/03/1981
ORDENACION	12/09/2009
E- MAIL	amaurysjesus@gmail.com

DIÓCESIS: MAO- MONTECRISTI

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	Ramón Enmanuel
APELLIDO	Bourdierd Jumelles
ESTUDIO	Teología Litúrgica
UNIVERSIDAD	PUSC
NACIMIENTO	10/08/1984
ORDENACION	16/03/2013
E- MAIL	jumelles08@hotmail.com

DIÓCESIS: MAO-MONTECRISTI

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE	Santos Miguel
APELLIDO	Monción Sosa
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	13/04/1983
ORDENACIÓN	11/07/2009
E-MAIL	misans83@hotmail.com

DIÓCESIS: MARGARITA

VENEZUELA

NOMBRE	Reinaldo Romer
APELLIDO	Trejo Rodríguez
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	05/02/1978
ORDENACIÓN	10/12/2005
E-MAIL	reitrero@gmail.com

DIÓCESIS: GUANARE

VENEZUELA

NOMBRE	José Leonardo
APELLIDO	Basto Briceño
ESTUDIO	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	01/09/1988
ORDENACION	22/02/2020
E- MAIL	joseleonardobasto@gmail.com

DIÓCESIS: CUMAÑA

VENEZUELA

NOMBRE	Jairo Javier
APELLIDO	Gonzales Rondón
ESTUDIO	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD	PUG
NACIMIENTO	24-03-89
ORDENACION	02-07-2016
E- MAIL	jjgrondon@gmail.com

COLABORADORES LAICOS

SAVERIO PETRUZZELLI

FEDERICA MARINELLI

DARÍO PÉREZ

FECHAS IMPORTANTES 2021 2022

Noviembre 21
Aniversario 162 Colegio Pío Latinoamericano

Diciembre 5
Retiro de Adviento

Diciembre 12
Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe

Diciembre 18 a enero 7
Vacaciones Navideñas

Diciembre 17
Eucaristía y cena de Navidad

Febrero 24
Elección del nuevo coordinador

Marzo 3
Evaluación I semestre

Marzo 5
Retiro de Cuaresma

Marzo 25 a abril 3
Semana Santa

Abril 4 al 10
Peregrinación Tierra Santa

ESTATUTOS DEL PONTIFICIO COLLEGIO PÍO LATINO AMERICANO

FUNDACIÓN, NATURALEZA Y FINALIDAD

1. El "Pontificio Collegio Pío Latino Americano" fue fundado por el sacerdote chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre, el 21 de noviembre de 1858, fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen[01]. Pio IX acogió benignamente la fundación y la ayudó generosamente. San Pío X con su carta Apostólica "Sedis Apostolicae", del 19 de marzo de 1905, solemne y canónicamente lo erigió y lo honró con el título de "Pontificio"[02].

2. El Colegio es una comunidad sacerdotal, destinado a recibir Sacerdotes de todas las Diócesis de América Latina que, enviados por sus respectivos obispos, pueden acceder a una formación permanente en Roma.

3. El Colegio dará especial atención al acompañamiento integral de los Sacerdotes quienes, al regresar a sus respectivos países, contribuirán con un servicio cualificado en sus Diócesis.

RELACIONES CON LA SANTA SEDE

4. El Colegio, como Institución Eclesiástica de Derecho Pontificio depende de la Santa Sede, a la que se vincula particularmente a través de la Congregación para el Clero [03].

5. La Congregación para el Clero nombra una "Comisión Episcopal" permanente, conformada por cuatro Obispos ex-Pio Latinos presentados por la Compañía de Jesús. Cada obispo es nombrado por un periodo de cuatro años, renovable por un

01 "Consilium condendi in Urbe Collegium... primo succurrit Domino Iosepho Victori Eyzaguirre, pietissimo sacerdote Chilensi, qui Pio IX protegente et maxime adiuvante, initium Collegio fecit die 21 novembris 1858, in festo Presentationis B. Mariae Virginis". ("Seminaria Ecclesiae Catholicae", Poliglotta Vaticana, 1963, p. 312).

02 Acta Pii X, II (1905) 59-65. Dice el Papa en las Letras Apostolicas "Sedis Apostolicae" del 19 de marzo de 1905: "Itaque firma et stabilita iubentes ese, quae de collegio sive constituendo, sive provehendo est auctoritate sancitum... his litteris Nos eadem Apostolica auctoritate idem Collegium seu Seminarium Pium Latinum Americanum in Urbe, secundum sacrorum statuta canonum, sollemniter erigimus et constituimus ac PONTIFICII titulo decoramus..."

03 Goza de personería jurídica civil, según providencia del Ministerio del Interior, con fecha 20 de julio de 1987, registrada en el Tribunal de Roma, bajo el Nº 1163.

segundo periodo. En la renovación de la Comisión Episcopal se procurará que los Obispos se alternen en pares a fin de dar continuidad a la Comisión.

Cada cuatro años la Comisión Episcopal, elegirá a uno de sus miembros como Presidente de la misma, encargado de convocar y presidir las reuniones y de mantener la comunicación con el Rector del Colegio.

ESTRUCTURA Y REGIMEN

6. La Comisión Episcopal tiene la finalidad de orientar y acompañar la marcha del Colegio y realizar la visita canónica de éste, en los periodos determinados por la misma Congregación, y según la mente y directrices de ella.

7. El "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" se rige por las leyes canónicas, por los Estatutos, por las determinaciones de la Comisión Episcopal aprobadas por la Congregación para el Clero y por las demás normas complementarias de carácter formativo o administrativo.

GOBIERNO INTERNO

8. La Dirección del Colegio en sus inicios y por unos pocos días estuvo en manos de Mons. Eyzaguirre, y llevada después siempre por los Padres de la Compañía de Jesús, que fue confiada perpetuamente por el Papa Pio X en 1905 a la misma Compañía[04], cuyo Superior General se hace representar ante el Colegio por un Delegado suyo especial, quien ordinariamente lo mantiene informado de su funcionamiento.

9. La Dirección del Colegio recae en un equipo de formadores compuesto por: un Rector, un Vice-Rector, un Director Espiritual, un Prefecto de Estudios y un Ecónomo.

10. El Rector será nombrado por la Congregación para el Clero por un periodo de tres años, renovables por un segundo periodo, por presentación del Superior General de la Compañía de Jesús.

11. El Rector es el representante legal del Colegio en todos los asuntos, a norma de derecho.

12. El Rector mantiene las relaciones debidas con la Congregación para el Clero, con la Comisión Episcopal para el Colegio, con el Superior General de la Compañía de Jesús, a través de su Delegado, teniéndolos informados sobre la vida y marcha del Colegio.

13. El Rector mantiene comunicación constante con los Obispos, informándolos de algunas situaciones particulares de sus sacerdotes, cuando se estime conveniente.

14. Compete al Rector todo lo relativo a la formación integral de los Sacerdotes,

04 Cf. Letras Apostólicas "Sedis Apostolicae"

de acuerdo a los Estatutos y las normas del Colegio, con la colaboración del equipo formador y de los propios Sacerdotes. Estos deberán prestarle acatamiento debido, según el derecho.

15. Compete también al Rector admitir en el Colegio o excluir de él a los ya admitidos.

15.1. Para ser admitido, se exige al candidato capacidad intelectual comprobada, cualidades humanas y espirituales que lo capaciten para la vida comunitaria y ministerial, lo mismo que madurez psíquica y vocacional. A dicho fin se direccionan los requisitos incluidos en los formularios que se envían al Obispo que solicita la admisión de un Sacerdote en el "Pontificio Collegio Pio Latino Americano". También el candidato, para ser admitido y permanecer en el Colegio, debe vivir este período de su vida y ministerio dentro de un proceso integral de formación permanente.

15.2.

a) Para la separación de un Sacerdote, procederá el Rector, oído el parecer de los demás Formadores, exceptuado el Director Espiritual y previa consulta del Obispo respectivo.

b) Serán causas, para indicarle a un sacerdote que abandone el Colegio: el atentar gravemente contra las finalidades, normas o proyectos formativos del Colegio; tener una conducta que atente seriamente contra el decoro del ministerio sagrado o el bien del Colegio.

c) En casos graves, que no admitan dilación, podrá el Rector expulsar sin más al Sacerdote, dando aviso inmediato al Obispo.

16. El Archivo del Colegio, (su historia, su vida, su actividad y la de sus Sacerdotes) estará bajo la inmediata responsabilidad del Rector.

17. El Vice-Rector es el inmediato colaborador del Rector, y lo suple en su ausencia o impedimento prolongado. A no ser que en estos casos o en el de muerte del Rector, provea el Superior General nombrando un Rector interino.

18. Al Director Espiritual compete la inmediata responsabilidad del acompañamiento espiritual y de la animación de toda la vida litúrgica y de piedad comunitaria del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano", lo mismo que la orientación personal, respetando la libertad de los Sacerdotes de acudir a otros directores.

19. Los Sacerdotes tienen absoluta libertad de ir donde otros Confesores.

20. El Ecónomo ayuda al Rector en la gestión patrimonial, administrativa y económico-financiera del Colegio.

21. Al Prefecto de Estudios compete orientar a los Sacerdotes en la elección de sus proyectos de estudio, acompañar el aprovechamiento académico de los mismos y promover iniciativas culturales de carácter general.

ADMINISTRACION Y BIENES

22. El Colegio se sostendrá con los aportes de las Diócesis que envían Sacerdotes al Colegio, con los intereses del Fondo de Becas del Colegio, con las posibles ayudas de organizaciones internacionales y con eventuales limosnas o subvenciones.

23. El patrimonio del Colegio está constituido por el inmueble actual, situado en la vía Aurelia Antica 408, 00165 – ROMA, por el capital del Fondo de Becas del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano", por las rentas de dicho capital, por otros bienes muebles o inmuebles, donativos y demás bienes (que vengan) por cualquier título.

24. En la administración de los bienes del Colegio, tanto el Rector, como sus Auxiliares, están sujetos a las normas del derecho canónico y civil, respondiendo por actos y omisiones lesivas a la institución. Para la enajenación o gravamen de dichos bienes, es necesaria la aprobación del Superior General de la Compañía de Jesús, o según el caso, de la Congregación para el Clero.

25. Si el "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" llegara a cesar en forma definitiva en sus actividades, el destino de su patrimonio será determinado por la Congregación para el Clero.

26. El Colegio se regirá por este Estatuto, un Reglamento y un Proyecto Formativo; los dos primeros, debidamente aprobados por la Congregación para el Clero.

27. La Programación pormenorizada de la vida comunitaria deberá ser el resultado del diálogo entre los Formadores y los Sacerdotes, siempre en el respeto de las normas estatutarias. El último responsable será el Rector, quien les dará la aprobación.

28. Los presentes estatutos podrán ser reformados únicamente por las autoridades competentes y aprobados por la Congregación para el Clero.

29. Estos Estatutos entrarán en vigor una vez que sean aprobados por la Congregación para el Clero, salvo disposición contraria.

****

Aprobados por la Congregación para el Clero, el 4 de abril de 2018 / Prot. Nº 2018 0922, con Decreto firmado por Su Eminencia, Beniamino Card. Stella, Prefecto, y Monseñor Jorge Carlos Patrón Wong, Secretario para los Seminarios.

REGLAMENTO DEL PONTIFICIO COLLEGIO PIO LATINO AMERICANO

I. CARACTERÍSTICAS

Art. 1: Finalidad

1. El fin que propusieron los fundadores y protectores de este Colegio al instituirlo y favorecerlo, fue el de establecer en Roma un seminario internacional Latino Americano, destinado a formar, bajo la paterna mirada del Sumo Pontífice, sacerdotes que se destaquen por su virtud, ciencia y celo apostólico, para la defensa y propagación católica de la fe en América Latina

2. La finalidad determina las siguientes características, entre otras:

a) La "latinoamericanidad" del Colegio, por la cual se fomentan lazos de comunión entre los Sacerdotes estudiantes, se favorece la conciencia de las comunes raíces de la fe católica en el Continente y se estimula poner la mirada en la "Patria Grande" latinoamericana.

b) Su "romanidad" que, con la cercanía física y afectiva al Vicario de Cristo y al centro de la cristiandad, pone las bases para una apertura universal, en verdad "católica".

3. Dentro de esta línea original e histórica, la finalidad actual del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" es servir a Presbíteros debidamente incardinados, recién ordenados y de edad intermedia entre 30 y 40 años de América Latina,

enviados por sus Pastores, con la misión de vivir una experiencia intensa de formación permanente, creciendo integralmente como discípulos configurados a Cristo Buen Pastor y así prepararse para ofrecer un mejor servicio cuando regresen a sus Iglesias particulares o servir en la Iglesia Universal.

Art. 2: Características particulares

1. El Colegio es una comunidad sacerdotal romana para presbíteros recién ordenados y de edad entre 30 y 40 años de América Latina, los cuales deben venir con ánimo de formar una verdadera familia sacerdotal, cuyos vínculos puedan extenderse cuando regresen al Continente Latinoamericano.

2. Debe cultivarse fundamentalmente las cuatro dimensiones de la formación: humana, espiritual, intelectual y pastoral. En lo que respecta a la dimensión intelectual, han de especializarse en alguna(s) de las ramas de las disciplinas eclesiásticas y teniendo como horizonte la universalidad.

3. Estas dimensiones de la formación permiten fomentar y alimentar la comunión con Dios, con los hermanos, consigo mismo y con la creación; permiten vivir la centralidad de la Eucaristía y una relación filial al Papa y al Magisterio del Sucesor de Pedro, así como un interés y solicitud por las angustias y esperanzas de la Iglesia Universal.

4. Los sacerdotes seleccionados por sus Obispos, para su formación permanente en Roma, deben ser verdaderos líderes de comunidad, abiertos a nuevos horizontes de comprensión de la Iglesia y del mundo, en diálogo con personas y culturas y en continuo crecimiento personal, intelectual, comunitario y pastoral.

5. Los Sacerdotes enviados por sus respectivos Obispos, mantengan viva y operante la comunión y vinculación con ellos y con la realidad local de sus propias diócesis, a las que se deben por entero.

6. Utilicen todos los medios puestos a su disposición para el perfeccionamiento de su formación integral, procurando obrar siempre con un alto sentido de libertad responsable, dentro y fuera del Colegio.

7. Quienes lleguen al Colegio para vivir una etapa privilegiada de formación permanente, en el ambiente descrito arriba (N 3 del art. 1), deben ser personas que no traigan problemas serios que les impidan vivir el ministerio con estabilidad.

II. DIRECCION Y ORGANIZACIÓN

Art. 3: Dirección

1. El Colegio depende de la Congregación para el Clero, a través de la Comisión Episcopal nombrada por ella para el Colegio.

2. La dirección inmediata está confiada perpetuamente por la Santa Sede a la Compañía de Jesús.

3. El Rector es nombrado por la Congregación para el Clero, para un periodo de 3 años renovable, con previa presentación del Prepósito General de la Compañía de Jesús quien, como último responsable del encargo hecho a la Compañía, designa el personal directivo restante. Ambas cosas, conforme a los Estatutos.

4. El Rector es el representante legal de la Institución; tiene la responsabilidad de la dirección y administración del Colegio en todos sus aspectos, mantiene comunicación constante con la Congregación para el Clero, con los Obispos que tienen Sacerdotes en el Colegio, con los Sacerdotes mismos y con todo el personal auxiliar del Colegio; solicita las licencias para ejercer el ministerio sacerdotal en la diócesis de Roma.

El Rector debe contar con la participación de los mismos Sacerdotes para la consecución de los fines del Colegio y la creación de la familia sacerdotal que él preside en Cristo y en la Iglesia.

5. El Vice-Rector es el inmediato colaborador del Rector, a quien suple en todas sus funciones cuando esté ausente o impedido. Es el responsable de guiar el orden de la vida del Colegio: anima y organiza la convivencia y coordina las comisiones y servicios y los aspectos culturales internos de la vida del Colegio.

6. El Director Espiritual es el responsable de la animación espiritual de toda la comunidad y del acompañamiento espiritual personal a los Sacerdotes, estando a su entera disposición para atenderlos cuando ellos libremente lo pidan.

7. Al Director Espiritual le compete velar por la organización de las celebraciones litúrgicas y de piedad comunes a todos, la programación de los Jueves Sacerdotales, los Ejercicios Espirituales de los Sacerdotes al comienzo de cada año académico, los Retiros en tiempos litúrgicos fuertes y cualquier otra reunión de carácter espiritual comunitario.

8. El Ecónomo es el responsable de la administración del Colegio. Puede ser el Vice-Rector o cualquier miembro del Equipo de formadores, excepto el Rector.

9. El Prefecto de Estudios tiene la misión de asesorar y ayudar a los Sacerdotes en su vinculación a las Universidades donde cursan sus estudios; así mismo estará a disposición de los Sacerdotes que lo requieran para orientar mejor sus estudios, cursos o trabajos de tesis. Tiene, también, la responsabilidad de organizar el curso de lengua italiana y de ayudar a quienes deseen su perfeccionamiento y buen uso.

10. El Rector podrá establecer otros oficios auxiliares permanentes según la conveniencia, para lo cual puede nombrar a algunos Sacerdotes que presten una ayuda solidaria a los miembros del Equipo de formadores y en las diversas actividades del Colegio.

11. Se consideran residentes a los sacerdotes que han sido admitidos en el Colegio para conformar la comunidad sacerdotal y realizar su formación permanente haciendo sus estudios eclesiásticos académicos de especialización en alguna de las Universidades, Facultades o Centros de Estudios Superiores Eclesiásticos de Roma, en orden a obtener grados académicos. Se consideran huéspedes a los sacerdotes que se alojan en el Colegio por algunos días por compromisos laborales u otros motivos.

12. La admisión de los residentes implica seguir un trámite cuidadoso: Carta de petición del Sr. Obispo, e informe de la personalidad del sacerdote, dirigida al P. Rector; solicitud del Sr. Obispo a la respectiva Facultad y Universidad donde estudiaría el sacerdote; auto-presentación del candidato manifestando sus deseos y motivaciones para continuar su formación permanente en Roma, y envío de documentación académica; declaración escrita del Sr. Obispo y del sacerdote candidato manifestando que están de acuerdo con el Estatuto, el Reglamento y el Proyecto Formativo del Colegio; análisis de la documentación y determinación por parte del Equipo de formación; respuesta del Rector al Sr. Obispo.

Quienes hayan sido admitidos deberán cumplir con fidelidad todos los pasos para su llegada a la Comunidad sacerdotal, a la ciudad de Roma e ingreso a la Universidad.

13. Tanto el Sr. Obispo correspondiente como el candidato deben declarar formalmente por

escrito, antes de la aceptación definitiva del candidato, estar de acuerdo con el Estatutos, el Reglamento y el Proyecto Formativo de la formación integral del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano".

Art. 4: Organización

La Santa Sede ha confiado a la Compañía de Jesús la dirección del Colegio desde su fundación; para lo cual cuenta con la participación activa de los Sacerdotes mediante el aporte de iniciativas y sugerencias en vistas a una continua adaptación y mejoramiento en todos los órdenes.

1. Reuniones. Para facilitar la integración y participación, se tendrá al comienzo de cada curso académico una reunión de programación en la que participará toda la comunidad del Colegio: formadores y sacerdotes.

Al comenzar el segundo semestre el Rector podrá convocar una reunión para la elección del Coordinador de la Comunidad de los Sacerdotes, quien será el interlocutor inmediato con el Equipo de Formadores, quedando siempre abierto el diálogo permanente entre ésta y los Padres Estudiantes.

Para la votación tendrán voz activa y pasiva todos y solamente los Sacerdotes Estudiantes.

La votación se resolverá por mayoría absoluta.

Al finalizar el año, el Rector convocará al Equipo de Formadores y a los sacerdotes a una reunión, para evaluar el Proyecto Formativo en cada una de las dimensiones de la formación permanente y hacerle los ajustes pertinentes para el año venidero.

2. Consejo. Es el órgano de consulta no deliberativa convocado y presidido por el Rector y conformado por el Vice-Rector, el Coordinador general y los coordinadores de las Comisiones y Servicios. Su objetivo es ayudar a reflexionar sobre las diferentes inquietudes que surgen en la Comunidad del Colegio procurando encontrar caminos eficaces para una buena marcha del mismo.

3. Servicios y Comisiones. Son los órganos operativos que realizan las orientaciones e iniciativas que van surgiendo en torno a diversos aspectos de la vida del Colegio. El Rector nombra los coordinadores de servicios; las comisiones se conforman espontánea y libremente. Los Sacerdotes nuevos tienen cada año la oportunidad de integrarse en

alguna de estas comisiones, según sus carismas individuales.
Cada comisión tiene un Coordinador quien la reúne a sus tiempos, para evaluar y programar actividades. Los Coordinadores de los servicios son los siguientes:

a) Coordinador de vida comunitaria, que depende del Vice-Rector (con los colaboradores de tienda, deportes, informática, portería, seguridad, sala de TV, festejos, enfermería, peluquería, lavandería, cuarto de planchar, cocineta);

b) Coordinador de vida espiritual, que depende del Director Espiritual;

c) Coordinador de liturgia, que depende del Director Espiritual (con los colaboradores de sacristía, capillas, motivación litúrgica, música y canto)

d) Coordinador de cultura, que depende del Prefecto de Estudios (con los colaboradores de Biblioteca, Página Web)

e) Coordinador académico, que depende del Prefecto de Estudios, es quien coordina la relación de los delegados con las Universidades donde se forman nuestros Sacerdotes estudiantes y es el representante ante la Pontificia Universidad Gregoriana.

Los Servicios responden a las necesidades organizativas del Colegio. Cada uno está llamado a poner al servicio de los otros, los talentos y cualidades que posee, para un mejor bienestar integral de la comunidad sacerdotal del Colegio. Por ejemplo, organistas, peluqueros, maestros de ceremonias, etc.

El Rector, designará los delegados ante las diversas Universidades.

III. FORMACIÓN PERMANENTE Y AMBIENTACIÓN ESPIRITUAL

Art. 5: Ambiente claramente sacerdotal

1. El Colegio, en virtud de la responsabilidad formativa que asume por encargo del Obispo, cabeza de cada Iglesia particular, se propone ayudar a sus Sacerdotes estudiantes a crecer en la identidad sacerdotal, conforme a las líneas trazadas por la Exhortación apostólica "Pastores Dabo Vobis" (1992) y por "El Don de la Vocación Presbiteral" – "Ratio fundamentalis

institutionis sacerdotalis". (2016). El Colegio prestará especial atención a la formación intelectual que se realizará específicamente en los distintos centros especializados, sin olvidar que la dimensión intelectual forma una íntima unidad con la formación humana, espiritual y pastoral.

2. El objetivo será continuar la formación de cada uno y del grupo, como Pastores a ejemplo de Cristo, Sacerdote, Profeta y Pastor, "cabeza y Siervo de la Iglesia". (P.D.V. n. 21-ss)

3. Ofrece para ello:

a) un ambiente para expresar y realizar su vida presbiteral de comunión y participación, especialmente mediante servicios mutuos.

b) un ambiente propicio para la oración y el intercambio, para tener oídos de discípulo, para profundizar la Palabra y responder en la fe, como María, con el abandono y la obediencia.

Ofrece también: espacios para profundizar y vivir la espiritualidad del Sacerdocio Diocesano, según los documentos del Concilio Vaticano II y el reciente Magisterio Pontificio. No se excluyen otras formas de Espiritualidad aprobadas por la autoridad eclesiástica competente, que vengan a enriquecer su futuro servicio en la propia Diócesis, tratando de lograr una síntesis armónica y serena, en coherencia con su íntimo ser de Sacerdote. Para ello tendrá en cuenta lo que se dice en el Art. 10 Nº 4.

Art. 6: El puesto relevante de la Eucaristía

1. La celebración diaria de la Eucaristía es el centro de la vida del Colegio, y ella es la expresión litúrgica y la fuente primaria de nuestra fraternidad sacerdotal.

2. Un día por semana, en la Capilla del Colegio, se tiene la celebración de la Eucaristía con la participación de todos los miembros de la comunidad. Se recomienda encarecidamente a todos el tomar parte en esta concelebración.

3. Para los días entre semana el Colegio establece horarios libres de con-celebración en la mañana, a mediodía y en la tarde.

4. Todos han de presidir la Eucaristía en italiano por turnos señalados, ciñéndose estrictamente a las normas litúrgicas.

Art. 7: Otros actos litúrgicos y de piedad

1. Los Sacerdotes estudiantes participan en otras celebraciones que fomentan la vida litúrgica del Colegio, como son las Vísperas integradas a la concelebración diaria de la Eucaristía o a la recitación comunitaria de otra Hora Canónica por grupos reunidos libremente.

2. Se organizan liturgias penitenciales en Adviento y Cuaresma, en las que se da la oportunidad de la celebración del Sacramento de la Reconciliación.

3. Se celebran especialmente las fiestas de Navidad, Pascua, Pentecostés, el Cuerpo y la Sangre de Cristo, Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de América Latina y del Colegio, y el primero de enero con el Te Deum de Acción de Gracias en la víspera.

4. Todo Sacerdote está llamado a crecer en una sólida y tierna devoción a la Virgen María, testimoniándola con la imitación de sus virtudes y con la oración frecuente, ya que cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María, Madre y educadora de nuestro Sacerdocio, y llamada a la educación del único y eterno Sacerdote. Para honrarla, después de la concelebración comunitaria semanal, se canta, según el tiempo, la "Salve Regina" o el "Regina Coeli" y, en los meses de mayo y octubre se invita al rezo común del Rosario.

5. Cada jueves, antes de la concelebración eucarística, se expone el Santísimo Sacramento y se recuerda a los Sacerdotes estudiantes las intenciones del Apostolado de la Oración, para que puedan unir sus oraciones a las intenciones propuestas por el Papa.

6. Los retiros de Adviento, Cuaresma y Pentecostés ofrecen la oportunidad de revisión de la propia vida, en un clima de oración y silencio en la casa, dirigidos a los Sacerdotes estudiantes por una persona competente, sobre todo en Espiritualidad del clero diocesano.

7. Los Ejercicios Espirituales anuales, práctica común del clero querida por la Iglesia, se tienen al comienzo del curso académico. Todos deben hacerlos a no ser que, por justa causa, el Rector exima a alguno.

8. Se propicia, en tiempo de vacaciones, hacer los Ejercicios de mes, según el método de San Ignacio, aprovechando una circunstancia quizás única en la vida, de escuela de oración y de crecimiento interior.

9. El Colegio procura ayudar a la oración personal de cada uno, esencial en toda vida sacerdotal, y propicia el ambiente para ella en la casa y en las Capillas del Colegio, a fin de posibilitar el cumplimiento de esta responsabilidad encomendada por la Iglesia y libremente asumida.

IV. AMBIENTE DE ESTUDIO

Art. 8: Envío del Obispo

1. Los Sacerdotes son enviados por su propio Obispo a una especialización concreta durante los años de permanencia en Roma. En razón de esa misión han de empeñarse en un estudio serio, sin descuidar los otros aspectos de la formación, que capacite para un trabajo ulterior más cualificado, generalmente en su propia Diócesis.

2. Es deber, por tanto, de todos los miembros del Colegio el favorecer un ambiente propicio de silencio, de respeto por el trabajo de los demás, de ayuda mutua, a fin de posibilitar el cumplimiento de esta responsabilidad eclesial.

Art. 9: Condiciones y facilidades de estudio en el Colegio

1. El Colegio ofrece todas las posibilidades para la formación y el estudio en su estructura física y organización, contribuyendo con la designación de un Prefecto de Estudios, que acompaña la labor académica de los Sacerdotes. Ofrece, además, el servicio de Biblioteca en su misma sede, con una colección especializada en América Latina.

2. Como cada Centro de estudios Superiores eclesiásticos de Roma tiene sus exigencias específicas, los Sacerdotes darán muestra de su fidelidad al encargo recibido del Obispo propio, entregándose por entero al cumplimiento de todas las normas académicas del Centro respectivo.

3. Si algún Sacerdote, solicitara prolongación de su permanencia en el Colegio, por razones de su especialización, se tendrá en cuenta sus buenos resultados académicos para dicha concesión.

4. Sin autorización del Obispo y conocimiento del Rector, no puede cambiarse el plan inicial de estudios, ni matricularse el Sacerdote estudiante simultáneamente en dos Facultades, ni aceptar compromiso de dictar clases en algún centro educativo, ni encargo u oficio pastoral que le impida realizar a cabalidad sus estudios.

V. FORMACION PASTORAL

Art. 10: Ambiente pastoral

1. Como ya se dijo, todo el Colegio tiende a la formación de pastores en la Iglesia, configurándose a Cristo el único Pastor.

2. Por eso, el proseguir en la formación pastoral engloba toda la vida del Colegio, pero hace necesario una cierta actividad ministerial, cosa tanto más urgente cuanto más se prolonga el tiempo de estudio y de la ausencia de la propia Diócesis.

3. Los Sacerdotes que deseen asumir compromisos pastorales no deben decidirlo sin un previo discernimiento en diálogo con el Rector o su delegado para la pastoral. Estos compromisos deberán ser compatibles con el empeño académico. La selección de éstos tendrá como prioritario el trabajo de ayuda ministerial en parroquias los domingos y los días festivos y no tomarán compromisos permanentes o habituales de apostolado, como celebraciones eucarísticas, confesiones, etc., que impliquen ausencias habituales de las prácticas comunes del Colegio.

4. La participación en reuniones de grupos parroquiales específicos o de movimientos eclesiales, será posible con la autorización del propio Obispo y notificada al Rector, quien tomará la decisión más conveniente al respecto.

5. Los tiempos fuertes para las actividades pastorales, son las vacaciones cortas, la Navidad y la Semana Santa, cuando se tiene la oportunidad de un contacto más prolongado con la vida cristiana y la práctica de comunidades eclesiales diversas de las de América Latina.

VI. ALGUNAS NORMAS PRÁCTICAS

Art. 11: Estadía en el Colegio

1. El Colegio abre sus puertas el primero de septiembre y las cierra el treinta de junio de acuerdo con el calendario anual del Colegio.

2. Los Sacerdotes nuevos deberán encontrarse en el Colegio en los últimos días de agosto, según el calendario del Colegio, para comenzar el curso de lengua italiana. Los antiguos, deben llegar, a más tardar, la víspera del comienzo de los retiros de año.

3. En Navidad y Semana Santa, podrán ausentarse del Colegio. Con justa causa el Rector podrá autorizar otras ausencias.

Art. 12: Vida en el Colegio

1. Para procurar vivir una vida de familia, todos considerarán las cosas de uso común como propias, utilizando las instalaciones del edificio con cuidado, sin dispendio inútil de gastos, evitando deterioros y avisando a los encargados las necesarias reparaciones en su mantenimiento.

2. Son muy de desear las iniciativas a favor de la limpieza, el orden, el buen uso de las cosas, en miras al bien común.

3. Todos pueden recibir visitas personales que atenderán, preferentemente, en las salas de visita.

Art. 13: Uso de la Biblioteca

1. Tanto el sentido común como el elemental de fraternidad sacerdotal, aconsejan un uso muy cuidadoso y no exclusivo de los libros o revistas que conforman la colección de la Biblioteca.

2. No se saque ni se dañe o retenga sin necesidad, ningún libro o revista. Constituyen ellos un patrimonio del Colegio y un instrumento indispensable de trabajo científico.

3. En general, han de ser cuidadosos en el cumplimiento de las normas establecidas para el uso de la Biblioteca.

Art. 14: Traje eclesiástico

Los Sacerdotes estudiantes seguirán las normas de la Santa Sede para la Diócesis de Roma en cuanto al traje eclesiástico.

Art. 15: Economía

1. El Colegio mantiene viva su intención de ayudar con becas a los Sacerdotes estudiantes y las Diócesis

2. Las Diócesis y/o el candidato, deben contribuir cada año con la cuota que les será indicada a los señores Obispos por parte del Colegio.

3. El Colegio ofrece a sus Sacerdotes pensión completa (comida, alojamiento y seguro médico).

******

Aprobados por la Congregación para el Clero, el 4 de abril de 2018 / Prot. Nº 2018 0922, con Decreto firmado por Su Eminencia, Beniamino Card. Stella, Prefecto, y Monseñor Jorge Carlos Patrón Wong, Secretario para los Seminarios.

ESCUDO Y SU EXPLICACIÓN

BLASÓN

- Forma o límites. Cuadrilongo apuntado, cuartelado en cruz.
- Timbre. Insignias pontificias: tiara y llaves cruzadas de oro y plata.
- Grito o mote. Messis multa mitte operarios: «La mies es abundante, envía obreros». Inspirado en el envío de los discípulos: «Y les dijo: 'la cosecha es abundante, pero los trabajadores son pocos. Rogad al dueño de la mies que envíe trabajadores para la cosecha'» [Lc. 10, 2].

PRIMER CUARTEL

Sobre campo de gules, una cruz griega de oro. Indica la vida nueva del hombre en Cristo: «Yo estoy crucificado con Cristo, y ya no vivo yo, sino que es Cristo que vive en mí: la vida que sigo viviendo en la carne, la vivo en la fe en el Hijo de Dios, que me amó y se entregó por mí» [Gál. 2, 19b–20]. El contenido de la predicación, según la inspiración de san Pablo: «Mientras los judíos piden milagros y los griegos van en busca de sabiduría, nosotros, en cambio, predicamos a un Cristo crucificado, escándalo para los judíos y locura para los paganos, pero fuerza y sabiduría de Dios para los que han sido llamados, tanto judíos como griegos» [1 Cor. 22–23]. Y «Yo sólo me gloriaré en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo está crucificado para mí, como yo lo estoy para el mundo» [Gál. 6, 14].

SEGUNDO CUARTEL

Sobre campo de azur, tres rosas heráldicas: hojas, sépalos y botón de plata. Indica a Santa María de Guadalupe. Según el Nican mopohua, relato escrito en lengua azteca náhuatl hacia 1545 y atribuido al indígena Antonio Valeriano, la Virgen María se apareció a Juan Diego Cuauhtlatoatzin en la cumbre del cerro del Tepeyac el 12 de diciembre de 1531. Obedeciendo a Nuestra Señora, Juan Diego cortó unas rosas en el Tepeyac y, llevándolas en su ayate, se presentó ante fray Juan de Zumárraga [1468–1548], obispo de México. Al desplegar la prenda para mostrar las rosas, quedó al

descubierto la imagen de Santa María. Pío X la proclamó «Patrona de América Latina»; Pío XI: «Patrona de todas las Américas», y Pío XII: «Emperatriz de las Américas». Juan Pablo II canonizó a Juan Diego el 31 de julio de 2002 en México.

TERCER CUARTEL

Sobre campo de azur, tres estrellas de seis puntas o rayos de plata. Indican la totalidad del continente americano: Norte, Centro–Caribe y Sur. El Pontificio Colegio Pío Latinoamericano fue el primer instituto eclesiástico del continente de esta índole que se fundó en Roma; y de él surgieron los colegios Brasileño [03.04.1934], Filipino [07.10.1961] y Mexicano [12.10.1967]. El Colegio Norteamericano se estableció en 1859 y el Canadiense en 1888.

CUARTO CUARTEL

Sobre campo de gules, un león rampante de oro. Recuerda el escudo de Pío IX. En 1855 el sacerdote chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre presentó al Papa el proyecto para la creación en Roma de un colegio en el que se formaran candidatos al sacerdocio provenientes de América Latina. Eyzaguirre sucedía a Ildefonso Peña, S.J. y José Villaredo, C.O. quienes en 1825 y 1853, respectivamente, habían desembarcado en la Ciudad con el mismo propósito. Pío IX aprobó la iniciativa, y el 21 de noviembre de 1858 se llevó a cabo la fundación con diez alumnos argentinos, seis colombianos y un peruano, en el edificio anejo a la iglesia de San Andrés della Valle, casa de los padres teatinos. A este pontífice se deben las primeras sedes y estatutos del Colegio y gran parte de su patrimonio.

CENTRO

Trigrama del nombre de Jesús «JHS». Indica la Compañía de Jesús, a la que el Papa Pío IX confió la dirección de la institución en 1859. El primer rector fue el jesuita español José Fondá, a quien sucedió el italiano Giovanni Marcucci. En 1905 Pío X concedió el título pontificio al Colegio y lo confió a perpetuidad a la Compañía de Jesús, de cuya Provincia Romana dependió hasta 1951. El trigrama –transliteración latina del griego–, que tiene origen en las primeras comunidades cristianas, se difundió con san Bernardino de Siena [1380–1444], quien lo exponía en una tabla mientras predicaba, tal como lo pinta Sano de Pietro [1406–1481] en la Plaza de Siena. Otros santos como Juan de Capistrano [1386–1456] y Juana de Arco [1412–1431] lo hicieron suyo. En 1432 Eugenio IV aprobó el trigrama del santo Nombre y su devoción, que san Ignacio de Loyola [1491–1556] adoptó como escudo de la Compañía, agregándole el Corazón y los tres clavos de la crucifixión de Cristo. NB. Las estrellas y las rosas heráldicas apuntan al centro: Cristo.

Diagramación y Diseño:
Diseño y Comunicación Internacional
esferex@gmail.com
WhatsApp 593 0983720909